



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Mondino - EX-2025-00494094- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la mano de obra por reemplazo de un Avisador Manual de Incendio en sector de Cantina del Edificio de Ciencias I, según NO-2025-00489851-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y Ord. HCS 04/25;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000233, emitida por el proveedor MONDINO ESTEBAN CUIT: 20-13750597-6, por la suma total de \$95.000,00 (Pesos Noventa y Cinco Mil con 00/100), referida al gasto mencionado.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos PROFOIN Infraestructura – Mantenimiento y reparaciones edilicias.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.